

CIRCULAR INTERNA N° 3393

ANT.: Vacante en el cargo **Jefe de Departamento Análisis Macrofinanciero/Jefe de Departamento, Nivel 19**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 19 de junio de 2026

DE: **GERENTE DE PERSONAS**

A: **PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Departamento Análisis Macrofinanciero/Jefe de Departamento, Nivel 19** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia Estudios Financieros, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar la agenda de estudios macrofinancieros de la Gerencia, orientándola a la identificación y análisis de mecanismos, canales financieros y políticas que inciden en la vulnerabilidad y estabilidad financiera, así como en su transmisión a la macroeconomía y a los mercados financieros.
- Dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo de estudios, modelos y herramientas analíticas del Departamento, velando por su pertinencia, calidad técnica y contribución al entendimiento de fenómenos y desarrollos macrofinancieros.
- Asegurar que el trabajo del Departamento contribuya oportunamente a la formulación de política financiera, mediante la preparación de minutas, notas técnicas, recuadros y capítulos temáticos para el Informe de Estabilidad Financiera y otros insumos requeridos por la Gerencia de Estudios Financieros, la División de Política Financiera y el Consejo.
- Impulsar la actualización, evaluación y perfeccionamiento continuo de los modelos y marcos analíticos utilizados por el Banco en materias macrofinancieras, promoviendo la incorporación de nuevos enfoques, evidencia y desarrollos metodológicos que fortalezcan la toma de decisiones de política financiera.
- Liderar, organizar y desarrollar al equipo de profesionales del Departamento, definiendo objetivos, prioridades y planes de trabajo; asignando responsabilidades; promoviendo la colaboración y retroalimentación; y resguardando un ambiente laboral basado en el respeto, la confianza y la excelencia técnica.
- Promover la difusión y publicación de los trabajos del Departamento en revistas académicas especializadas, seminarios, conferencias, talleres y otras instancias técnicas, contribuyendo al posicionamiento técnico y académico del Banco en materias de estabilidad financiera, regulación, desarrollo financiero y política macroprudencial.
- Contribuir a fomentar la vinculación de la Gerencia con la comunidad académica nacional e internacional, fortaleciendo redes de colaboración e intercambio de conocimiento en temas relevantes para la agenda de investigación del Banco.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Grado de Doctorado/PhD en Economía, Finanzas o afín.
- Experiencia profesional relevante de a lo menos 5 años post PhD a nivel nacional o internacional en áreas de estudios y política económica/financiera en instituciones públicas o privadas relacionadas con el quehacer del Banco Central.
- Manejo nivel avanzado de software de análisis numérico (por ej. Matlab, Python, Julia, etc.) y estadístico (por ej. R o Stata).
- Dominio nivel avanzado de idioma de inglés.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia liderando equipos de trabajo.
- Portafolio de publicaciones especializadas en economía financiera.
- Conocimiento y manejo de datos económicos y financieros a nivel local.
- Conocimiento de marco regulatorio financiero chileno.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Influir y movilizar.
- Manejo de presiones e imprevistos.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: [Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 8 de julio de 2026**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: atraccionalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.


Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División de Política Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS